



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

176ª reunión

176 EX/Sesión plenaria  
especial/INF.1  
PARÍS, 12 de marzo de 2007  
Original: Inglés

## Sesión plenaria especial

(16 de abril por la tarde a 17 de abril por la mañana (2007))

### INFORME DE LA MISIÓN TÉCNICA DE LA UNESCO A LA CIUDAD VIEJA DE JERUSALÉN

#### RESUMEN

El Director General presenta el informe de la misión técnica realizada por la UNESCO del 27 de febrero al 2 de marzo de 2007 en la Ciudad Vieja de Jerusalén, inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial desde 1981 y en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro desde 1982.

El objetivo de la misión era estudiar las obras de reconstrucción y las excavaciones arqueológicas realizadas en la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes, por la que se entra al Haram es-Sharif.

## I. ANTECEDENTES

1. A principios de febrero de 2007, bajo la responsabilidad del Servicio de Antigüedades de Israel, se iniciaron excavaciones en la Ciudad Vieja de Jerusalén, en el sendero que va desde la plaza situada junto al muro occidental hasta la Puerta de los Magrebíes, por la que se accede al Haram es-Sharif.
2. Habida cuenta de las preocupaciones manifestadas en el ámbito internacional en relación con el carácter y los objetivos de las obras emprendidas por las autoridades de Israel, el Director General decidió enviar una misión técnica a Jerusalén para que estudiara las obras de reconstrucción y las excavaciones arqueológicas que se estaban llevando a cabo en la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes, por la que se entra al Haram es-Sharif, y le comunicara sus conclusiones.
3. El equipo de la misión estaba encabezado por Francesco Bandarin, Director del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, y sus demás miembros eran el Sr. Mounir Bouchenaki, Director General del ICCROM, el Sr. Michael Petzet, Presidente del ICOMOS, y la Sra. Veronique Dauge, del Centro del Patrimonio Mundial. La misión permaneció en Jerusalén del 27 de febrero al 2 de marzo de 2007.
4. El sendero que sube desde la plaza situada junto al muro occidental hasta la Puerta de los Magrebíes, por la que se entra al Haram es-Sharif, es el único vestigio del Barrio de los Magrebíes, que fue destruido por Israel tras la guerra de los seis días de junio de 1967.
5. Esa cuesta está formada por varios estratos de estructuras arqueológicas (que van desde la época de Herodes hasta el periodo de protectorado británico) y por tierra y escombros.
6. El sendero tiene una longitud de 75 metros aproximadamente y, a través de él, los peatones suben el desnivel de seis metros que separa la plaza situada junto al muro occidental y la Puerta de los Magrebíes. Hay una diferencia de altura de 15 a 17 metros entre la Puerta de los Magrebíes y el nivel del suelo de la época romana, que se encuentra al pie del muro occidental.
7. A principios del decenio de 1970, tras la demolición del Barrio de los Magrebíes, se construyeron muros de sustentación en los lados norte y sur del camino, al tiempo que se edificaba una estructura de hormigón sobre él para que se pudiera colocar el pavimento y erigir un tejadillo de protección.
8. Desde entonces, esa cuesta ha constituido el principal acceso al Haram es-Sharif para los visitantes y la policía israelí y, desde 2004, también lo ha sido para los fieles judíos acompañados por la policía israelí. Los musulmanes no tienen acceso a la Puerta de los Magrebíes, la cual se encuentra bajo el control exclusivo de las autoridades israelíes.
9. Todas las demás puertas del Haram es-Sharif por las que pueden entrar los fieles musulmanes se hallan bajo el control del Waqf islámico, pero la policía israelí regula su acceso.
10. En la parte del sendero situada cerca del muro occidental subsiste la estructura de una casa, que actualmente sirve de sala de oración para las mujeres judías, ya que se encuentra junto a la zona de las mujeres del muro occidental.
11. Esa casa impide la entrada a la denominada puerta de Barclay, que probablemente es una de las puertas antiguas del templo de Herodes, que está situado justo debajo de la Puerta de los Magrebíes. Al otro lado del muro, dentro del Haram es-Sharif, hay una sala de oraciones sagrada para los musulmanes por creerse que albergó a Al-Buraq, el caballo del profeta Mohamed.
12. En febrero de 2004, el muro septentrional del camino perdió firmeza, debido a las intensas lluvias y a la nieve, y se derrumbó, lo que supuso un peligro para los usuarios. El derrumbamiento del muro dejó al descubierto las bóvedas de las estructuras subyacentes.

13. En julio de 2005, se construyó un puente de madera provisional, que todavía se utiliza en la actualidad, para permitir el acceso a la Puerta de los Magrebíes. Desde entonces, las autoridades israelíes han empezado a planificar los estudios arqueológicos y el trazado de un nuevo sendero.

14. El Comité del Patrimonio Mundial, en su 30ª reunión (julio de 2006), examinó la cuestión de la reconstrucción del sendero (documento WHC-06/30.COM/7A.Add.Rev. y Decisión 30 COM 7A.34). En el párrafo 6 de la decisión se pide a las autoridades israelíes que faciliten al Centro del Patrimonio Mundial todas las informaciones pertinentes sobre los nuevos edificios previstos en la plaza situada junto al muro occidental y sus inmediaciones, comprendidos los planes para la reconstrucción de la entrada al Haram es-Sharif.

15. En enero de 2007, el Primer Ministro de Israel, Ehud Olmert, aprobó el inicio de las excavaciones arqueológicas en la cuesta, que se están llevando a cabo actualmente, basándose en planes de trabajo que no se transmitieron al Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. El 6 de febrero de 2007, el Director General envió una carta al Primer Ministro de Israel, en la que recordó el contenido de la Decisión 30 COM 7A.34 del Comité del Patrimonio Mundial y expresó la gran preocupación de la UNESCO por esa situación, y le pidió que proporcionara al Centro del Patrimonio Mundial información sobre las actividades que se estaban realizando en las inmediaciones de la Explanada de las Mezquitas.

## **II. LA SITUACIÓN EN FEBRERO DE 2007**

16. Durante su visita del 28 de febrero de 2007, la misión observó que las obras de excavación arqueológica en la que participaban unos 40 trabajadores se realizaban a lo largo de todo el sendero, bajo la supervisión de dos arqueólogos de la IAA.

17. Las obras observadas afectan a zonas externas al muro occidental y se limitan a la superficie del sendero y su parte septentrional, donde se derrumbó en 2004 el muro de contención del acceso. La misión tomó nota de que no se realizan obras dentro del Haram es-Sharif, y de que, en esta etapa, no puede afirmarse que la naturaleza de las obras en curso constituya una amenaza para la estabilidad del muro occidental y de la mezquita de Al-Aqsa.

18. La zona de las obras se termina a aproximadamente 10 metros de distancia del muro occidental. Se realizan con equipo ligero, picos y palas, y están supervisadas y documentadas con arreglo a las normas profesionales.

19. La IAA califica esta actividad de “arqueología preventiva”, y como tal no se centra en la investigación arqueológica; se dice que tiene por objeto determinar la situación estructural del sendero a fin de permitir su consolidación.

20. Tres cámaras Web, situadas sobre el sendero, permiten verlo constantemente en el sitio Web de la IAA. También se han realizado otros estudios arqueológicos en la parte septentrional del sendero y hacia la entrada sur de la plaza, dentro del “Jardín Arqueológico”, a fin de planificar las futuras estructuras de acceso.

21. Se prevé que las obras arqueológicas duren unos seis meses, durante los cuales se finalizará el diseño definitivo del nuevo acceso. Aún no se ha determinado si en el plano final se preverá un sendero consolidado o un puente.

22. Se utilizan algunas máquinas pesadas, también empleadas para otras actividades arqueológicas en la plaza, a fin de quitar los escombros procedentes del sendero, pero funcionan a partir de zonas externas a las estructuras arqueológicas del sendero.

### III. CONSULTAS CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES

23. El **Municipio de Jerusalén** es el responsable de la planificación y construcción en la Ciudad Vieja, así como de las infraestructuras y su mantenimiento.

24. En su calidad de organismo encargado del conjunto del proyecto, el Municipio está elaborando, en consulta con la IAA, el diseño definitivo de la estructura del sendero de acceso.

25. El procedimiento adoptado prevé una consulta cada dos semanas con especialistas externos. Una vez finalizados los planos, el Alcalde decidirá si se emprende una consulta pública sobre el proyecto.

26. El Municipio también expresó su preocupación por la gestión de la circulación de vehículos en la zona y afirmó que el diseño del nuevo camino de acceso brinda la oportunidad de reorganizar toda la zona y suprimir todos los automóviles de la plaza del muro occidental, una reorganización necesaria habida cuenta del incremento de la afluencia de turistas, que totalizan actualmente 2 millones por año.

27. El **Servicio de Antigüedades de Israel** es la entidad gubernamental responsable de las excavaciones y los yacimientos arqueológicos y de antigüedades en Israel.

28. La IAA afirmó que tenía plena autoridad sobre toda la zona y que era la única responsable de todas las decisiones relativas a los estudios arqueológicos y la consolidación del sendero, mientras que el Municipio de Jerusalén estaba encargado del diseño y las obras de construcción de la nueva estructura de acceso. También afirmó que ese acceso debía mantenerse bajo el control exclusivo de las autoridades israelíes por razones de seguridad y para permitir el acceso al Haram es-Sharif de los visitantes.

29. No se ha efectuado ninguna consulta con el Waqf antes de que se iniciaran las obras, ya que no ha habido intercambios de información periódicos ni cooperación entre las autoridades israelíes y el Waqf islámico desde el año 2000. La IAA indicó claramente que se propone llevar a cabo estas obras con el fin exclusivo de estudiar las condiciones estructurales del sendero y no con fines de investigación arqueológica.

30. Tanto el Servicio de Antigüedades de Israel como las autoridades religiosas a las que consultó la misión afirmaron clara y repetidamente que no hay planes para realizar ninguna excavación bajo el Haram es-Sharif.

31. En respuesta a la petición formulada en el párrafo 6 de la Decisión 30 COM.34 del Comité del Patrimonio Mundial, el 28 de febrero de 2007 la Comisión Nacional de Israel para la UNESCO le envió un informe, que contiene información sobre la excavación y los proyectos que coincide con las afirmaciones anteriores. En el informe se indica que:

- “1. El Servicio de Antigüedades de Israel prosigue sus actividades de ‘arqueología preventiva’ hasta limpiar las capas superiores para evaluar la situación y la estabilidad estructural de la rampa de acceso. Cuando se llegue a ese nivel crítico, y antes de que se efectúe alguna obra irreversible, el Servicio de Antigüedades de Israel llevará a cabo una evaluación. Se han interrumpido las excavaciones de los cimientos de las columnas de una rampa ‘inexistente’.
2. El Municipio de Jerusalén someterá al Comité de Planeamiento la propuesta de un nuevo acceso a la Puerta de los Magrebíes y recomendará que se designe un equipo de profesionales que evalúe las alternativas, entre ellas la utilización de las estructuras existentes en el lugar previas consultas públicas.

3. Cuando se alcance esa fase, se informará y consultará al Centro del Patrimonio Mundial acerca de la intervención profesional antes de proponer las recomendaciones al Servicio de Antigüedades de Israel y al Municipio de Jerusalén.
4. Se consultará a profesionales, estudiosos y a todos los interesados.”

32. El **Waqf islámico** de Jerusalén, a cuyo cargo están el complejo de Haram es-Sharif y una cantidad muy considerable de inmuebles de la Ciudad Vieja, dijo que las excavaciones emprendidas por las autoridades israelíes son ilegales porque, según el derecho internacional, en una ciudad ocupada no se puede llevar a cabo ninguna intervención.

33. Además, el Waqf afirmó que toda el área del antiguo Barrio de los Magrebíes y el sendero son de su propiedad y que, desde 1967, había pedido, sin conseguirlo, la devolución de las llaves de la Puerta de los Magrebíes. En los tres años últimos, se ha abierto la puerta a turistas y a fieles judíos con escolta policiaca.

34. Desde 2004, el Waqf ha informado en repetidas ocasiones a las autoridades israelíes de que deseaba realizar a sus expensas las obras de reparación y mantenimiento del camino de acceso, pero no ha recibido ninguna respuesta.

35. El Waqf teme que las excavaciones arqueológicas destruyan los últimos vestigios del Barrio de los Magrebíes y supriman las pruebas arqueológicas de los períodos ayubida y mameluco. También teme que las autoridades israelíes se lleven a otro lugar los objetos que se encuentren durante las excavaciones.

36. El Waqf mencionó asimismo el compromiso asumido por las autoridades israelíes en el marco del acuerdo de paz firmado entre Israel y Jordania de que no se iniciaría ninguna obra sin las pertinentes consultas previas.

37. El Waqf pidió a la UNESCO que interviniera ante las autoridades israelíes para detener las obras actualmente en curso. Afirmó además que en la práctica no se cumplía el compromiso de respetar los lugares sagrados del islam, manifestado siempre de palabra por las autoridades israelíes. El Waqf sería favorable a una solución en la que intervinieran otras partes interesadas como Jordania y la UNESCO, de plantearse esa posibilidad.

38. En febrero de 2007, el Waqf islámico de Jerusalén emitió una declaración escrita. En ese documento “insta a todas las partes a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud de los convenios y acuerdos internacionales pertinentes”, en particular “La Convención de La Haya de 1954, la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, el tratado de paz entre Jordania e Israel y la Declaración de Washington en que se reconoce el papel especial del Reino Hachemita de Jordania en los sagrados santuarios musulmanes de Jerusalén”.

#### **IV. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN POR LA MISIÓN**

##### **IV.1 Las obras en el acceso a la Puerta de los Magrebíes**

39. El informe presentado por la Comisión Nacional el 28 de febrero contiene importante información para analizar las siguientes fases del proyecto. Ahora bien, la misión observó que este informe provisional fue presentado después de haberse iniciado las obras.

40. Aun reconociendo que las obras arqueológicas en curso se están efectuando ateniéndose a las normas de la profesión, la misión manifestó su inquietud ante la inexistencia de un plan de trabajo claro que establezca los límites de la intervención, con la consiguiente posibilidad de que se realicen excavaciones amplias e innecesarias.

41. A juicio de la misión, todas las obras deberían tener por objeto conservar la estructura existente, consolidarla y repararla. Las autoridades israelíes deberían emitir una declaración clara al respecto. Las excavaciones arqueológicas deberían limitarse estrictamente a obtener la información sobre la estabilidad de la estructura que se precisa para la labor de consolidación. Sucede que ya se tiene esa información y que, por consiguiente, habría que poner fin a esas excavaciones.

42. El Servicio de Antigüedades de Israel mostró a la misión dos bosquejos del futuro plano del acceso, pero no un dibujo arquitectónico definitivo.

43. La misión considera además que todas las partes interesadas deberían celebrar discusiones y consultas antes de que se adopte alguna decisión sobre este asunto.

#### **IV.2 La cooperación entre las partes interesadas**

44. La misión señaló claramente a todas las partes interesadas que no se puede reducir a las estructuras arqueológicas el valor en cuanto patrimonio cultural del sendero de los Magrebíes, que es parte integrante del sitio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, sino que debe abarcar sus importantes aspectos culturales, religiosos y simbólicos, que deben tomarse debidamente en cuenta en todas las fases del proceso de consolidación y restauración.

45. Como el proyecto concierne a diferentes comunidades religiosas y culturales, es sumamente importante que se establezcan un diálogo y una comunicación para integrar los pareceres de todas las partes interesadas.

46. La misión es consciente de que, en la actual situación, no hay diálogo entre las autoridades israelíes y el Waqf islámico. Como esta situación está en el origen de la crisis actual, se debería invitar a todas las partes a que contribuyeran a abordar y resolver esta cuestión con ánimo de cooperación.

47. Sería sumamente adecuada la participación del Gobierno jordano, que desempeña una función de supervisión sobre el Haram es-Sharif reconocida por Israel. Gracias a la cooperación con el Gobierno jordano se solucionó el problema de la restauración del muro meridional del Haram es-Sharif en 2004, y podría, pues, contemplarse un marco similar. La UNESCO podría ofrecer asistencia técnica y actuar de facilitadora en ese proceso.

#### **V. RECOMENDACIONES FINALES AL DIRECTOR GENERAL**

48. Se debería pedir al Gobierno de Israel que cumpliera sus obligaciones en lo relativo a las excavaciones arqueológicas y la conservación del patrimonio en los sitios del patrimonio mundial, como la Ciudad Vieja de Jerusalén, en particular en lo tocante a la Decisión 30 COM.34 adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en Vilna en julio de 2006 sobre esta cuestión.

49. Se debería pedir al Gobierno de Israel que detuviera inmediatamente las excavaciones arqueológicas, habida cuenta de que se considera que las realizadas bastan para evaluar la situación estructural del sendero.

50. A continuación, el Gobierno de Israel debería determinar claramente el diseño definitivo de la estructura de acceso, cuya finalidad principal debería ser restaurar el sendero de los Magrebíes sin ninguna modificación sustancial de su estructura ni de su forma, para conservar la autenticidad y la integridad del sitio. Debería comunicarse lo antes posible un plan de trabajo claro de la intervención prevista al Comité del Patrimonio Mundial.

51. Se debería pedir al Gobierno de Israel que iniciara de inmediato un proceso de consultas con todas las partes interesadas, en particular las autoridades del Waqf y de Jordania -las segundas de las cuales firmaron un acuerdo de paz el 26 de octubre de 1994- y que convinieran en un plan de acción antes de adoptar ninguna medida y decisión sobre este asunto.

52. Este proceso debería ser supervisado por un equipo de expertos internacional coordinado por la UNESCO, integrado en particular por ingenieros de estructuras, especializados en obras de consolidación arqueológica, para que se adoptara la solución más adecuada para restaurar el sendero de los Magrebíes.